

ADM 17397/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 109-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRES días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el REQ 12112/25 en trámite ante Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, iniciado para la “COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL” del Edificio Dr. Ramiro Podetti de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que la compra se fundamenta en la necesidad de contar con stock en depósito, atento a la próxima discontinuidad, anunciada por la firma LG Electronics Argentina S.A., de producción de repuestos para los equipos de climatización central marca LG modelo MultiV II, instalados en el Edificio Ramiro Podetti, según informa la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción en su requerimiento y actuaciones complementarias.

Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares correspondiente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para la atención del gasto.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto II inciso a) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo la Licitación Pública N° 16/2025, para la “COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL”

del Edificio Dr. Ramiro Podetti de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día **12 de AGOSTO de 2025 A LA HORA 11:00 (ONCE)**, en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se realizará mediante videoconferencia que se llevará a cabo por la misma.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO MIL (\$ 5.100.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos químicos, combustibles y lubricantes, Partida Parcial Compuestos químicos del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 40.352.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial; fijando el valor del pliego en la suma de PESOS, CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 45.452,00).

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 16/2025 con los siguientes integrantes:

- Responsable de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, CPN PAULA IMBERTI, o su subrogante.
- Jefe de Departamento del Área Compras y Contrataciones de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, CDOR. DANIEL VEGA, o su subrogante.
- Responsable o Subrogante de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, Ing. Cecilia Gatica.
- Responsable o Subrogante de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi.
- Responsable o Subrogante de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, Ing. Daniel Sánchez

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N°16/2025

“COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL”

Edificio José Ramiro Podetti - Villa Mercedes

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la **“COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL”**, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, según especificaciones establecidas en el presente Pliego y que se detallan en el punto 12.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley.

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de PESOS, CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 45.452,00), importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Depósito o Transferencia electrónica: a la Cuenta Corriente N° 4780189784 del Banco Nación Sucursal San Luis CBU 0110478720047801897842, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis, hasta 1 (UN) días antes de la apertura de ofertas. -**

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio legal e informar a la Oficina Contable la compra del pliego, mediante mail a comprasvm@justiciasanluis.gov.ar con copia a contablevmjudicial@gmail.com

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará la aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

En el caso de adjuntarse comprobante de depósito o transferencia electrónica, el mismo deberá ser el emitido por la respectiva entidad y estar el dinero debidamente acreditado en la cuenta bancaria detallada ut supra.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación se establece en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 45.452.000,00).

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

3.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones Generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Evaluadora creada a tal fin, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendando la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**” en la Página Oficial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

Se sugiere enviar oferta desde el dominio obtenido según lo descripto en el párrafo precedente.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas **HASTA EL DÍA ANTERIOR** al día fijado para su apertura, en la Oficina Contable, vía mail que deberá ser enviado a **comprasvm@justiciasanluis.gov.ar** con copia a **contablevmjudicial@gmail.com**

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día **12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 (ONCE) HORAS**, por videoconferencia que será realizada a tal fin, por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de inscripción en ARCA.
4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de inscripción en ARCA.
3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas deberán presentarse solo mediante correo electrónico a la dirección **comprasvm@justiciasanluis.gov.ar** con copia a **contablevmjudicial@gmail.com**, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta a la dirección **comprasvm@justiciasanluis.gov.ar** con copia a **contablevmjudicial@gmail.com**

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2025 – Fecha de Apertura: 12 DE AGOSTO DE 2025, HORA 11:00”

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo cotizante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de la oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formular renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Carta de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.
3. Oferta económica. (**debe incluir plazo de entrega de los productos**).
4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1. (**OBLIGATORIO JUNTO CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA**).
5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.

6. Declaración jurada por la que se acepta la jurisdicción ordinaria competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.
8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
10. Libre deuda (CERTIFICADO DE SITUACIÓN FISCAL WEB) emitido por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos.
11. **Certificado emitido por Fiscalía de Estado** de no poseer juicios con la Provincia, el que puede ser obtenido enviando un mail: solicitándolo a fiscalíadeestadosanluis@hotmail.com, adjuntando fotocopia de DNI (PERSONAS FISICAS) o CONSTANCIA CUIT (PERSONAS JURIDICAS) y el comprobante de pago de un sellado provincial de \$5000. El sellado se puede obtener en casa de rapipago, pagofacil o bien ingresando a la página de [Ingresos Públicos Provincial https://sistematributario.dpip.sanluis.gov.ar/ords/clavefiscal/r/clfpub/tasas-administrativas](https://sistematributario.dpip.sanluis.gov.ar/ords/clavefiscal/r/clfpub/tasas-administrativas) y realizar el pago electrónico.
12. Comprobante de compra del Pliego, según lo dispuesto en la cláusula particular 2.2 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO. **(OBLIGATORIO JUNTO CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA)**
13. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales firmado por el responsable de la firma, representante legal o apoderado, debidamente acreditado.
14. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
15. Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.

6.2 FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN

Deberá ofertarse a renglón completo, cotizando el valor unitario y total de los bienes. Los valores cotizados serán considerados precio final, por todo concepto y puesto en destino, para el Poder Judicial.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, SUJETO EXENTO.

La oferta económica deberá expresarse en **PESOS ARGENTINOS**.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar de la presente Licitación Pública, es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de presentación de propuestas. -

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por mail a la Oficina Contable, Lavalle S/N.º extremo Sur Parque Costanera Río V Villa Mercedes. Email: comprasvm@justiciasanluis.gov.ar con copia contablevmjudicial@gmail.com

Para consultas técnicas: mantenimientovm@justiciasanluis.gov.ar

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. -

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el cinco por ciento (5%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales. Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitadas. En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 4780189990 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801899909, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE SELECCION.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del

Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

d) La adjudicación se realiza por renglón completo.

10. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la entrega de los bienes, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de entrega se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento. La mora se constituirá automáticamente sin necesidad de intimación previa.

11. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

12. OBJETO DE LA LICITACION

ITEMS	DESCRIPCION	CANT
1	Placa inverter LG código PCB EBR38932808	14
2	Puentes Rectificadores de Diodos DF30AA1609E14B. Modelo equipo ARUN160LT2.	14
3	Compresor inverter modelo ARA055NAA. Modelo equipo ARUN160LT2.	9
4	Transformador reactor EBJ42574002 2mH 23 Amp. Modelo equipo ARUN160LT2.	7
5	Gas refrigerante R410 x 11,300 kg.	15

6	Bomba de condensado LG interior Mod. 5859A20002C	5
7	Válvula EEV LG para unidad interior cuerpo + cabezal MultiV II	15
8	Aislante elastomerica tipo K flex (negra p/ cañería 1 5/8 (9x42) x 2mt	80
9	Aislante elastomerica tipo K flex (negra p/ cañería 7/8 (6x22) x 2mt	80
10	Cinta pvc c/ adhesivo 0,13mm x 70mm x 20mt	60
11	Motor fan dc outdoor MultiV III	2

Todos los elementos detallados precedentemente deberán ser entregados en el depósito de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicado en el Edificio Ramiro Podetti sito en calle Lavalle ext. Sur de la Ciudad de Villa Mercedes.

Deberá especificarse el plazo de entrega de los productos ofertados.

El precio ofertado incluirá todos los gastos incluidos hasta la puesta en destino de los bienes.

13. RECEPCIÓN DEFINITIVA, FACTURACIÓN Y PAGO

Las facturas deberán emitirse una vez entregada completamente la mercadería de cada renglón, y recepcionada satisfactoriamente por la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

Las facturas, conformadas por la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción, serán presentadas por el proveedor en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Lavalle ext. Sur, Villa Mercedes, San Luis, o por mail a contablevm@justiciasanluis.gov.ar. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de (15) días hábiles.

No se efectuarán pagos parciales, el pago se realizará a renglón completo.

**En el caso de poseer CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN o EXENCIÓN
presentarlos conjuntamente con la factura.**